



Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

- I. **El nombre del área del cual es titular quien clasifica.**
Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas
- II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)
- III. **Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria con 12 hojas útiles.
Partes clasificadas p.p. 1, 11 y 12
 1. Nombre
 2. Firma
- IV. **Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracciones (es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.**
De conformidad con los artículos 6 inciso A) fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracciones X y XVII, 7 fracción XI, 114, 115 fracción II y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla; numeral Séptimo fracción III, Trigésimo Octavo fracción I y Sexagésimo segundo de los *"Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas"* y el *Sexagésimo tercero del "Acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas"*.
La documentación presentada contiene información confidencial por considerarse datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, los cuales deben ser protegidos por el sujeto obligado, mediante la omisión o supresión de la información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo que atañe a la esfera más íntima de su titular o cuyo uso indebido propicie discriminación o conlleve un riesgo grave para su titular, dejando a salvo los elementos esenciales que muestran la información contenida en las obligaciones de transparencia.
- V. **Rúbrica del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica**
Alejandro González Roldán
Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas 
- VI. **Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.**
Primera Sesión Ordinaria 2023 de fecha 12 de enero de 2023

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP)

A las 10:00 horas del día 26 de noviembre de 2020, se encuentran reunidos de manera virtual, a fin de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2020 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), la C. **María Teresa Castro Corro**, Secretaria de Planeación y Finanzas como **Suplente del Presidente**; el C. **Alejandro González Roldán**, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas como **Suplente de la Coordinadora General**; el C. **Enrique Altamirano Flores**, Director de Planeación y Desarrollo de la Secretaría de Planeación y Finanzas como **Suplente del Secretario Técnico**; en calidad de vocales del COPLADEP, el C. **David Méndez Márquez**, Secretario de Gobernación; la C. **Amanda Gómez Nava**, Secretaria de la Función Pública; el C. **Abelardo Cuéllar Delgado**, Secretario del Trabajo; la C. **Lizeth Sánchez García**, Secretaria de Bienestar; el C. **Juan Daniel Gámez Murillo**, Secretario de Infraestructura; el C. **Melitón Lozano Pérez**, Secretario de Educación; el C. **Oscar Hernández Fernández**, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural, como suplente de la Titular de la Dependencia; el C. **Carlos Huesca Vigil Escalera**, Subsecretario de Movilidad y Seguridad Vial de la Secretaría de Movilidad y Transporte, como suplente del Titular de la Dependencia; la C. **Mónica Silva Ruiz**, Subsecretaria de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, como suplente de la Titular de la Dependencia; el C. **Santiago Creuheras Díaz**, Subsecretario de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, como suplente de la Titular de la Dependencia; la C. **Delfina Leonor Vargas Gallegos**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla; el C. **José Antonio García Ortega**, Director General del Instituto Poblano de la Juventud; el C. **Alejandro Lumbreras López**, Director General del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla; la C. **Miriam Itzel Chávez Gómez**, Encargada de Despacho de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas; el C. **Alan Verduzco Ávalos**, Director General de Planeación y Desarrollo de Productos Turísticos de la Secretaría de Turismo, como suplente de la Titular de la Dependencia; el C. **Mario Sampedro Martínez**, Director General de Análisis Económico de la Secretaría de Economía, como suplente de la Titular de la Dependencia; el C. **Javier Maldonado Santillán**, Director General de Planeación de la Secretaría de Seguridad Pública, como suplente del Titular de la Dependencia; la C. **Cecilia Hernández Galván**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, como suplente del Titular de la Dependencia; el C. **Miguel Ángel Lorenzo Peredo**, Director Jurídico de la Secretaría de Cultura, como suplente del Titular de la Dependencia; el C. **José Antonio Aguilar San Sebastián**, Secretario Técnico del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, como suplente del Titular de la Entidad; la C. **Anamary Olivas Vélez**, Enlace Técnico de la Agencia de Energía del Estado de Puebla, como suplente del Titular de la Entidad; la C. **Laura Guadalupe Vargas Vargas**, Presidenta Municipal de Xicotepec; el C. **Eleuterio Melchor Campos**, Presidente Municipal de Coyotepec; el C. **Carlos Gilberto Garrido Torres**, Presidente Municipal de Juan Galindo; el [REDACTED] Presidente de la Asociación Civil Innovación para el Desarrollo Local con Equidad y Ambiente Sustentable; el [REDACTED] Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Delegación Puebla; la [REDACTED] Directora Académica de la Universidad Iberoamericana; el [REDACTED] Director del Departamento de Economía Región Centro Sur del Tecnológico de Monterrey campus Puebla; y como invitada la C. **María del Carmen Cabrera Camacho**, Presidenta de la

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JR', 'MPC', and various scribbles.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several scribbles.]



JF

Comisión de Procuración y Administración de Justicia del Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, y 13, 14 y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; y 4, 5 fracción I, 11, 12, 13 y 14 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

1. BIENVENIDA

En desahogo del punto uno del Orden del día, en uso de la palabra el Suplente de la Coordinadora General, agradece su asistencia y da una cordial bienvenida a los participantes, a efecto de realizar la Segunda Sesión Ordinaria 2020 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en lo subsecuente COPLADEP.

2. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En el desahogo del punto dos del Orden del día, el Suplente de la Coordinadora General procede a realizar el pase de lista y la verificación del Quórum legal, derivado de lo cual informa a la Suplente del Presidente que se encuentran presentes de manera virtual los miembros del Comité para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2020 de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, existiendo el quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo del punto tres del Orden del día el Suplente de la Coordinadora General, somete a consideración y aprobación de los miembros del COPLADEP el Orden del día el cual fue socializado con anticipación.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Pase de lista y Declaración del Quórum Legal
3. Aprobación del Orden del Día
4. Seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior
5. Programas derivados del PED 2019-2024
6. Atención de la Agenda 2030
7. Presentación, y en su caso, aprobación de los nuevos Programas derivados del PED-2019-2024
8. Seguimiento a los Subcomités Sectoriales, Especiales y Regional
9. Presentación del Informe Anual de Trabajo del COPLADEP
10. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021 del COPLADEP
11. Presentación, y en su caso, aprobación de las modificaciones a los Lineamientos para el Funcionamiento del COPLADEP
12. Conclusiones, retos y compromisos
13. Integración y Lectura de Acuerdos de la Sesión
14. Clausura de la sesión

Una vez expuesto el punto tres del Orden del día, el Suplente de la Coordinadora General, somete a consideración la aprobación del Orden del día, y se toma el siguiente punto de acuerdo:

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'JF' at the top and various scribbles and initials below.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Punto de Acuerdo COPLADEP 01/26/11/2020: Los miembros del COPLADEP aprueban el Orden del día.

4. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR

En el desahogo del punto cuatro del Orden del día, el **Suplente de la Coordinadora General** presenta el Seguimiento a los Acuerdos de la Sesión anterior; en este sentido, menciona que en la Primera Sesión Ordinaria del COPLADEP, llevada a cabo en el mes de mayo, se tomaron tres acuerdos relacionados con la aprobación de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, la creación de dos nuevos subcomités especiales y la aprobación de los Lineamientos para el funcionamiento del COPLADEP, a los cuales se les dio seguimiento puntual y fueron cumplidos.

Expuesto lo anterior, los miembros se dan por enterados del seguimiento a los acuerdos de la Sesión Anterior.

5. PROGRAMAS DERIVADOS DEL PED 2019-2024

En el desahogo del punto cinco del Orden del Día, el **Suplente de la Coordinadora General** aborda lo relacionado con los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, destacando que dentro del proceso de construcción de los programas, se estableció un esquema de sinergia, que permitió la identificación de puntos de contacto entre instituciones para la implementación de acciones integrales y coordinadas que permitan alcanzar los objetivos establecidos.

La **Suplente del Presidente** hace énfasis en la interrelación que existe entre las acciones desarrolladas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y la importancia de trabajar de manera conjunta y estratégica en el alcance de objetivos.

Asimismo, se presentó la difusión de los 95 Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 que realizaron las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.

Expuesto lo anterior, los miembros se dan por enterados de lo relacionado con los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

6. ATENCIÓN DE LA AGENDA 2030

En el desahogo del punto seis del Orden del día el **Suplente de la Coordinadora General**, expone que los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, se encuentran alineados a la Agenda 2030 y consideran la incorporación de las tres vertientes del desarrollo sostenible en los diversos elementos de la estructura; en este sentido, presenta el nivel de contribución de las líneas de acción de dichos instrumentos de planeación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.

Posteriormente, presenta el esquema de atención a la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México, a través de la alineación de las estrategias establecidas en los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Finalmente, se presentó el Plan de Acción 2020-2030 para la implementación de la Agenda 2030 en el Estado, en el cual se establecen las seis directrices de actuación vinculadas con las etapas de planeación; instrumentación y ejecución; y seguimiento y evaluación.

Una vez expuesto el punto seis del Orden del día se toma el siguiente punto de acuerdo: -

Acuerdo COPLADEP 02/26/11/2020: Los miembros del COPLADEP se dan por enterados del Plan de Acción 2020-2030 para la implementación de la Agenda 2030 en el Estado, el cual fue aprobado por los miembros del Subcomité Especial de Atención a la Agenda 2030.

7. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS NUEVOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PED 2019-2024

En el desahogo del punto siete del Orden del día, el **Suplente de la Coordinadora General** expone que derivado de la creación de nuevas instituciones, se integraron dos nuevos programas institucionales, a fin de garantizar que el proceso de toma de decisiones e implementación de acciones se sustente en un proceso de planeación apegado a un esquema metodológico:

1. Programa Institucional del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla, el cual promueve e impulsa acciones afirmativas en favor de las personas con algún tipo de discapacidad.
2. Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, el cual promueve, respeta, protege y garantiza el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas.

Una vez expuesto el punto siete del Orden del día, el **Suplente de la Coordinadora General**, somete a consideración la presentación y aprobación de los nuevos programas derivados del PED 2019-2024, y se toma el siguiente punto de acuerdo: -

Acuerdo COPLADEP 03/26/11/2020: Los miembros del COPLADEP aprueban el Programa Institucional del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla y el Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

8. SEGUIMIENTO A LOS SUBCOMITÉS SECTORIALES, ESPECIALES Y REGIONAL

En desahogo del punto ocho del Orden del día, el **Suplente de la Coordinadora General** expone la operación de los subcomités sectoriales, especiales y regionales, los cuales se reunieron al menos 2 veces durante el presente año.

Asimismo, recalca que se impulsó la participación del sector social, privado y académico, así como la vinculación con el Poder Legislativo dentro de las diferentes sesiones de los subcomités.

Expuesto lo anterior, los miembros se dan por enterados del Seguimiento a los Subcomités Sectoriales, Especiales y Regionales.

9. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE TRABAJO DEL COPLADEP



[Handwritten signatures and initials]

En el desahogo del punto nueve del Orden del día, el **Suplente de la Coordinadora General**, presenta el informe de actividades del COPLADEP y de sus órganos auxiliares, el cual se desagrega en seis vertientes principales:-----

1. Planeación-----
2. Vinculación con actores estratégicos-----
3. Implementación-----
4. Participación ciudadana-----
5. Seguimiento y Evaluación-----
6. Marco Jurídico-----

En uso de la palabra, la **Suplente del Presidente**, menciona que las acciones que los Subcomités realizaron, se integrarán en un informe que será entregado al Gobernador del Estado, y será publicado en el portal de planeación.-----

Expuesto lo anterior, los miembros se dan por enterados del Informe Anual de Trabajo del COPLADEP. -----

10. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021 DEL COPLADEP-----

En el desahogo del punto diez del Orden del día, el **Suplente de la Coordinadora General**, presenta el Programa Anual de Trabajo 2021, el cual tiene como objetivo estructurar el funcionamiento del COPLADEP y sus órganos auxiliares. Menciona, además, las fechas para realizar las sesiones correspondientes, así como el establecimiento de tres principales vertientes de actuación: -----

1. Apoyos a la planeación municipal. -----
2. Articulación y consolidación de los Subcomités Sectoriales, Especiales y de Desarrollo Regional. -----
3. Seguimiento y evaluación al Plan Estatal de Desarrollo y a los Programas Derivados.-----

Asimismo, la **Suplente del Presidente** menciona la importancia de consolidar los objetivos y metas establecidas en los instrumentos de planeación, para lo cual es indispensable la ejecución de acciones de manera responsable, para garantizar que la planeación no se vuelva un ejercicio teórico, y por lo cual es importante garantizar el buen funcionamiento de los órganos de planeación.-----

Una vez expuesto el punto diez del Orden del día, el **Suplente de la Coordinadora General**, somete a consideración y aprobación el Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, y se toma el siguiente punto de acuerdo: -----

Acuerdo COPLADEP 04/26/11/2020: Los miembros del COPLADEP aprueban el Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.-----

11. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COPLADEP-----

En el desahogo del punto once del Orden del día, el **Suplente de la Coordinadora General** expone que con el fin de fortalecer el marco que regula el COPLADEP y los

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'MPC' and various initials]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



[Handwritten signatures and scribbles]

órganos auxiliares, se analizaron los comentarios de las dependencias y entidades, derivado de la primera sesión de dicho órgano, asimismo, se socializaron las modificaciones con los titulares de las dependencias y entidades con el objetivo de obtener retroalimentación y mejorar el documento, las propuestas recibidas fueron integradas bajo las siguientes vertientes:-----

1. Inclusión de la perspectiva de género dentro del documento. -----
2. Eliminación de artículos que establecían acciones operativas. -----
3. Homologación de términos a lo largo del documento. -----
4. Modificación de redacción en los casos en los que esta no era clara. -----
5. Corrección de signos de puntuación y sintaxis. -----

Una vez expuesto el punto once del Orden del día, el **Suplente de la Coordinadora General**, somete a consideración y aprobación las modificaciones de los Lineamientos para el funcionamiento del COPLADEP, y se toma el siguiente punto de acuerdo:: -----

Acuerdo COPLADEP 05/26/11/2020: Los miembros del COPLADEP aprueban las modificaciones a los Lineamientos para el funcionamiento del COPLADEP.-----

12. CONCLUSIONES, RETOS Y COMPROMISOS-----

En el desahogo del punto doce del Orden del día, el **Suplente de la Coordinadora General** destaca que para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y de sus Programas derivados, se necesita la coordinación entre dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, con base en ello, se identifican los siguientes puntos como áreas de oportunidad para la consecución de los objetivos establecidos.-----

1. Consolidar la vinculación entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.-----
2. Fortalecer la vinculación con los ayuntamientos para Impulsar un desarrollo regional equilibrado. -----
3. Mejorar vinculación con los sectores, académico, social y privado en cada una de las regiones del estado. -----
4. Mejorar los esquemas de seguimiento a los instrumentos de planeación estatal. -----
5. Impulsar esquema de generación de información a nivel municipal para mejorar el proceso de toma de decisiones. -----

Expuesto lo anterior, los miembros se dan por enterados de las conclusiones, retos y compromisos. -----

13. INTEGRACIÓN Y LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN-----

El **Suplente de la Coordinadora General**, continua con la lectura de los acuerdos tomados en la sesión:-----

1. Acuerdo COPLADEP 01/26/11/2020: Los miembros del COPLADEP aprueban el Orden del día.-----
2. Acuerdo COPLADEP 02/26/11/2020: Los miembros del COPLADEP se dan por enterados del Plan de Acción 2020-2030 para la implementación de la Agenda 2030 en el estado, el cual fue aprobado por los miembros del Subcomité Especial de Atención a la Agenda 2030.-----

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom]



[Handwritten signature]

- 3. Acuerdo COPLADEP 03/26/11/2020: Los miembros del COPLADEP aprueban el Programa Institucional de Discapacidad del Estado de Puebla y el Programa Institucional de Atención a Víctimas.
- 4. Acuerdo COPLADEP 04/26/11/2020: Los miembros del COPLADEP aprueban el Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- 5. Acuerdo COPLADEP 05/26/11/2020: Los miembros del COPLADEP aprueban las modificaciones a los Lineamientos para el funcionamiento del COPLADEP.

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el **Suplente de la Coordinadora General**, reitera su agradecimiento a los miembros del COPLADEP y al no haber más puntos por desahogar, siendo las 10:50 horas, se declara clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 2020 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP).

Se levanta la presente acta como constancia para los efectos legales correspondientes.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y SUPLENTE DEL PRESIDENTE

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS COMO SUPLENTE DE LA COORDINADORA GENERAL

[Handwritten signature]

MARÍA TERESA CASTRO CORRO

[Handwritten signature]

ALEJANDRO GONZÁLEZ ROLDÁN

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS COMO SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN COMO VOCAL PROPIETARIO

[Handwritten signature]

ENRIQUE ALTAMIRANO FLORES

[Handwritten signature]

DAVID MÉNDEZ MÁRQUEZ

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten notes and signatures at the bottom left]

[Handwritten signature at the bottom right]



SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COMO VOCAL PROPIETARIA

AMANDA GÓMEZ NAVA

SECRETARIO DEL TRABAJO COMO
VOCAL PROPIETARIO

ABELARDO CUÉLLAR DELGADO

SECRETARIA DE BIENESTAR COMO
VOCAL PROPIETARIA

LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
COMO VOCAL PROPIETARIO

JUAN DANIEL GÁMEZ MURILLO

SECRETARIO DE EDUCACIÓN COMO
VOCAL PROPIETARIO

MELITÓN LOZANO PÉREZ

SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
RURAL DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL COMO VOCAL
SUPLENTE

OSCAR HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE COMO VOCAL SUPLENTE

CARLOS HUESCA VIGIL ESCALERA

SUBSECRETARIA DE TRANSVERSALIZACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA COMO VOCAL SUPLENTE

MÓNICA SILVA RUIZ

SUBSECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMO VOCAL SUPLENTE

SANTIAGO CREUHERAS DÍAZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD COMO VOCAL PROPIETARIO

DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA COMO VOCAL PROPIETARIA

DELFINA LEONOR VARGAS GALLEGOS

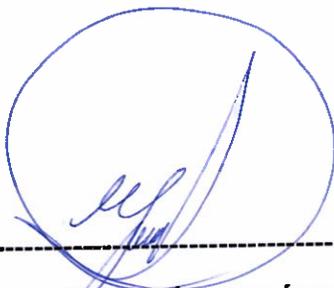
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA COMO VOCAL PROPIETARIO

JOSÉ ANTONIO GARCÍA ORTEGA

ALEJANDRO LUMBRERAS LÓPEZ

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS COMO VOCAL PROPIETARIA



MIRIAM ITZEL CHÁVEZ GÓMEZ

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO DE PRODUCTOS
TURÍSTICOS DE LA SECRETARÍA DE
TURISMO COMO VOCAL SUPLENTE



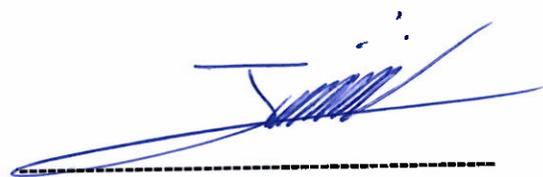
ALAN VERDUZCO ÁVALOS

DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS
ECONÓMICO DE LA SECRETARÍA DE
ECONOMÍA COMO VOCAL SUPLENTE



MARIO SAMPEDRO MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA COMO VOCAL SUPLENTE



JAVIER MALDONADO SANTILLÁN

TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
SECRETARÍA DE SALUD COMO VOCAL
SUPLENTE



CECILIA HERNÁNDEZ GALVÁN

DIRECTOR JURÍDICO DE LA
SECRETARÍA DE CULTURA COMO
VOCAL SUPLENTE



MIGUEL ÁNGEL LORENZO PEREDO



SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS COMO VOCAL SUPLENTE

JOSÉ ANTONIO AGUILAR SAN SEBASTIÁN

ENLACE TÉCNICO DE LA AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA COMO VOCAL SUPLENTE

ANAMARY OLIVAS VÉLEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL DE XICOTEPEC COMO VOCAL PROPIETARIA

LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS

PRESIDENTE MUNICIPAL DE COYOTEPEC COMO VOCAL PROPIETARIO

ÉLEUTERIO MELCHOR CAMPOS

PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUAN GALINDO COMO VOCAL PROPIETARIO

CARLOS GILBERTO GARRIDO TORRES

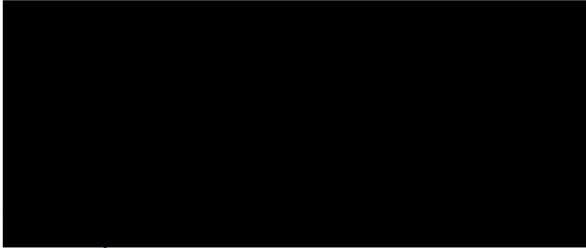
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL CON EQUIDAD Y AMBIENTE SUSTENTABLE COMO VOCAL PROPIETARIO





GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DELEGACIÓN PUEBLA COMO VOCAL PROPIETARIO



DIRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA PUEBLA COMO VOCAL PROPIETARIA



DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA REGIÓN CENTRO SUR DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY CAMPUS PUEBLA COMO VOCAL PROPIETARIO



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA COMO VOCAL PROPIETARIA

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]